Año III.—Núm. 677. Juéves 7 de julio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 3 *de junio de* 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó publicada como ley, y se acordó que se archivara, la relativa á la reforma del artículo 6.º de la del ferro-carril de Palencia a la Coruña.

El senado quedó enterado de la comunicacion que á continuacion se espresa:

Al senado.—Con esta fecha he proveido el decreto siguiente:

«En cumplimiento de lo prevenido en el artículo veinte y nueve de la ley de once de mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, convóquese al senado en tribunal de justicia para el dia cuatro del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, para la vista pública del proceso instruido ante el mismo, á virtud de la acusacion del congreso de los diputados, contra el ministro que fué de Fomento, Excmo. señor don Agustin Estéban Collantes. Póngase en conocimiento del congreso, del gobierno de S. M, y del senado: notifíquese á los procesados Excelentísimo señor don Agustin Esteban Collantes, don Juan Bautista Beratarrachea y don Ildefonso Mariano Luque, para que comparezcan y preparen sus respectivas defensas, con citacion igualmente de los testigos de cargo y descargo presentados por la comision acusadora de señores diputados y por los procesados. Respecto del procesado don José María Mora, declarado en rebeldía por decreto de veinte y cuatro de mayo último, hágase saber este acuerdo á los estrados del tribunal.—Y lo traslado al senado para su conocimiento y efectos correspondientes.

Palacio del senado 1.º de junio de 1859.—El marques del Duero, presidente.—Por mandado de S. E. José Gelabert y Hore, secretario.»

El senado oyó con satisfaccion una comunicacion en que el señor cardenal arzobispo de Sevilla participaba desde Sanlúcar de Berrameda el feliz alumbramiento de S. A. R. la Serma. señora infanta doña María Luisa Fernanda, y que el Sermo. señor duquè de Montpensier habia recibido con muestras del mayor agrado la felicitacion de la comision del senado por tan grato suceso.

El senado oyó con sentimiento una comunicacion en que el señor don Gonzalo María de Ulloa participaba el fallecimiento de su señor padre el señor conde de Adanero.

Pasaron á las seccion para nombramiento de comision, tres proyectos de ley remitidos por el congreso de señores diputados, á saber:

1.º El relativo á la concesion de un ferro-carril de Tarragona á Barcelona empalmando con el de Martorell.

2.º El que se refiere á la traslacion de la cabeza electoral del 7.º distrito de la provincia de Jaen á la villa de Martos.

3.º El en que se concede una pension de 6000 reales anuales á doña Esperanza Estellér, viuda del teniente coronel, baron de Finestrat.

El senado quedó enterado de que la comision mista sobre el proyecto de ley de organizacion y atribuciones del consejo de Estado habia nombrado presidente al señor senador don Joaquin Francisco Pacheco, y secretario al señor diputado don Luis María de la Torre.

Se recibió con agrado y se acordó que pasara á la biblioteca, un ejemplar del *Diccionario manual-griego-latino-español*, que remitian los padres escolapios.

El Sr. PRESIDENTE· El señor presidente del consejo de ministros tiene la palabra.

Acto contínuo el señor presidente del consejo de ministros, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó el real decreto que se inserta á continuacion:

«Presidencia del consejo de ministros.—S. M. la Reina nuestra señora se ha servido espedir el real decreto siguiente:—En uso de la prerogativa que me concede el art. 26 de la Constitucion, y conforme con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las córtes. Dado en Aranjuez á 2 de junio de 1859.—Esta rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.—Es copia.—Leopoldo O'Donnell.

El Sr. PRESIDENTE: En cumplimiento del real decreto que acaba de oir el senado, quedan suspendidas las sesiones de este cuerpo colegislador:

El senado va á constituirse en sesion secreta, como tribunal de justicia: los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas.

Levántase la sesion pública.

Eran las dos y treinta y cinco minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 *de junio de* 1859.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. FERRER: Los relatores y escribanos de cámara de la audiencia de Granada piden el restablecimiento de los sueldos que gozaron en 1846. Tengo el honor de poner esta solicitud sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de presupuestos.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de anteayer.

Se declaró conforme con lo acordado, y se aprobó definitivamente, el proyecto de ley sobre sociedades mineras.

Quedó publicada como ley la relativa á la modificacion del art. 6.º de la del ferro-carril de Palencia á la Coruña.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision concediendo 3,000 reales de pension á doña Juana Iruri Sanchez.

El congreso quedó enterado de una comunicacion del presidente del senado, por la que se convoca á este alto cuerpo en tribunal de justicia.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de actas, proponiendo se pidiera al gobierno la del distrito de Palma (Baleares).

Suspension de las sesiones.

El señor presidente del consejo de ministros leyó el decreto de suspension de las sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del decreto que se acaba de leer, quedan suspensas las sesiones del congreso.

Se levantó la de hoy á las tres menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 30.

La manifestacion que los progresistas españoles van á dirigir á los periodicos franceses y sardos mostrando sus simpatias por la cuestion italiana y para la cual se estan recogiendo firmas en Madrid está concebida en estos términos:

«Los infraescritos, ciudadanos españoles, simpatizando, como liberales que son con toda causa justa y generosa, han intentado, aunque en vano, por haberse opuesto á ello su gobierno, dar público y solemne testimonio de sus ardientes sincerísimas simpatias por el pueblo italiano en general, y por la nacion piamontesa en particular, asi como el dignísimo representante de la casa de Saboya, que noble y gloriosamente combate en la vanguardia de los libertadores del antiguo Lacio, y de sus valerosos aliados los franceses. Primeramente intentaron, reunirse en Madrid en junta pública, y la licencia que para ello les concedieron las autoridades, les fue á última hora retirada.

Trataron entónces de dar funciones teatrales, á fin de reunir fondos con que socorrer á los italianos patriotas y necesitados que, residentes en España, no pueden por falta de medios ir á cumplir su obligacion defendiendo la independencia de su pais y las autoridades rehusaron el necesario permiso para verificarlo. Como último recurso acudieron al de abrir una suscricion nacional con el mismo indicado objeto, y tambien puso su veto absoluto el gobierno.

En tal estado quedales ya un solo arbitrio y á el acuden para que consten á la faz del mundo sus sentimientos; y ese arbitrio es el de rogar á V. señor director, asi como al resto de la prensa de su pais, que se sirva dar toda la posible publicidad á esta espontánea manifestacion que tiene por objeto declarar:

1.º Que todos los liberales españoles simpatizan de corazon con la causa de la independencia italiana, bizarra y victoriosamente defendida hoy por el Piamonte y la Francia, por que esa causa es, á juicio de los firmantes, la de la civilizacion y el progreso, en la lucha contra la fuerza retrógada.

2.º Que en consecuencia, los liberales españoles, no pudiendo hoy en otra forma, felicitan aquí con efusion, por sus victorias y por su liberal propósito, sobre todo, sea la que fuere la suerte de las armas á sus magestades el rey de Cerdeña y el emperador de los franceses: á los valientes generales oficiales y tropas que uno y otro príncipe acudillan, al pueblo piamontes y al frances igualmente por el sacrificio que de su sangre y tesoros hacen pródigos y á todos los pueblos de Italia, en fin, que comprendiendo que es llegada para ellos la hora de la reparacion y de la justicia, se hayan alzado ya ó se alzaren en tiempo oportuno, para revindicar su imprescindible derecho de contarse en el número de las naciones independientes y soberanas.

3.º Y últimamente, que los firmantes, en la medida hoy de sus limitados medios están prontos á hacer cuantos sacrificios fueren necesarios en ausilio y apoyo de tan justa causa como lo es la de aquellos á quienes como á hermanos consideran, y si algun dia tuvieren la legítima y leal influencia que les corresponde en el gobierno de su pais, la pondrian sin vacilar al servicio de la libertad de los pueblos.

Tales son, señor director, los sentimientos que animan, y otra vez os rogamos que os sirvais hacer públicos, por cuyo obsequio os anticipamos las gracias, ofreciéndonos á vuestro servicio con la mas alta consideracion.

Madrid 16 de julio de 1859.»

Ha salido el lunes de Cartagena para esta corte el señor don Eduardo Alarcon, á quien por telégrafo avisaron la llegada de los ingenieros ingleses, que vienen á reconocer el terreno por donde ha de construirse el ferro-carril que ha de unirnos á tan hermoso punto del Mediterráneo.

Estos ingenieros son enviados por la empresa con quien trató en Lóndres el señor Alarcon la construccion de la linea; y es indudable que la empresa merece grandes simpatías por parte de aquel pueblo, por ser la primera que se ha ocupado formalmente del asunto, por la solidez y perfeccion con que siempre los ingleses, y porque de ser ella la que se quede con esta importante obra, efectuandose los contratos que firmó el señor Alarcon en Lóndres, se realizaria tambien la generosa cesion que hizo este señor desde aquella capital en favor del hospital de Caridad de Cartagena de todos los beneficios que por igual contrato le resultan, y que pasan de 20,000 duros, segun es notorio y consta en el archivo de dicho asilo, sostenido por el celo y las limosnas de los cartageneros.

Camino de hierro bien construido, y el beneficio de una lismosna para la caridad en la cantidad indicada. debida al patriotico desinteres y á la generosidad de don Eduardo Alarcon, he aquí lo que hoy pende del informe de los ingenieros ingleses llegados á esta corte, á quienes se reune el señor Alarcon, de cuya actividad y celo espera mucho el pais por quien se interesa.

Sanlúcar de Barrameda va á celebrar con solemnes fiestas en los dias 2, 3 y 4 de julio el feliz alumbramiento de S. A. la duquesa de Montpensier y nacimiento del principe don Fernando. El dia 2 con asistencia de SS. AA. RR. del Ayuntamiento autoridades clero, corporaciones y personas convidadas al efecto, se cantará en la Iglesia Mayor parroquial un solemne *Te-Deum*. Por la tarde se correrán por las calles tres toros con cuerda. Por la noche habrá iluminacion general en todo el pueblo, distinguiendose la plaza de la Constitucion y casas del Ayuntamiento, en cuya fachada se encenderán mil quinientas luces en preciosos y variados vasos de colores. El dia 3, con la asistencia de SS. AA. RR. Ayuntamiento, clero, autoridades, y demas personas convidadas al efecto, se procederá á inaugurar y bendecir la ermita de Nuestra Señora de las Cuevas, cantándose una misa en su capilla, que será oficiada. En la misma mañana se repartirán dos mil limosnas de pan de á media hogaza cada una, y dos mil de carne de á media libra cada una. A la tropa de guarnicion se dará para un rancho media libra de carne y un cuartillo de vino por plaza.

Por la tarde habrá un regate de lanchas en las aguas que median desde el castillo del Espíritu Santo hasta el bajo Guia, y en la playa y mediacion de dicho tramo, tocará una banda militar de música. El regateo será á remo, y el punto de partida la ensenada de dicho castillo á terminar en un buque que estará anclado y empavesado en el citado bajo de Nuestra Señora de Guia. La lancha que llegue primero al mencionado buque recibirá un premio de 200 rs. vn., y la segunda otro de 120. Al toque de oraciones estarán completamente iluminados el paseo del Pino, la Casa Consistorial y plaza de la Consitucion. El dia 4 procederá el ayuntamiento en presencia del público á sortear seis dotes de mil reales cada uno, para otras tantas solteras huérfanas de padres pobres, de buena conducta. Concluido este acto, se adjudicará al hospital general de Beneficencia la cantidad de tres mil reales vellon. Igualmente se darán cantidades de quinientos reales á los niños que nacieron el mismo dia

que el infante don Fernando. Por la tarde se colocarán cucañas con ciento setenta reales cada una y por la noche habrá iluminaciones y músicas.

Seccion estranjera.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS.

CUESTION ITALIANA.

El gobierno ingles ha publicado recientemente en un volúmen todos los documentos relativos á las negociaciones que por su iniciativa tuvieron lugar con el fin de evitar la guerra que actualmente hace sentir sus estragos en los pintorescos campos de Italia. La prensa de todos los paises ha reproducido parte de aquellos documentos que arrojan una nueva luz sobre la actitud respectiva de las potencias mas ó menos interesadas en la cuestion que se ha dado en llamar italiana.

De la lectura de estas notas diplomáticas se desprende que el Piamonte ha provocado la guerra, que el Austria no ha querido evitarla, que la Francia se ha mostrado poco franca, que la Inglaterra se ha esforzado de buena fé y desinteresadamente por evitarla. Los dos hechos culminantes y que mas llaman la atencion en este asunto son, á nuestro ver. el cambio de papeles entre el Austria y la Francia, y la buena fé de Inglaterra, tan rara en sus relaciones internacionales.

El Austria tan prudente siempre, tan hábil en su diplomacia, esta vez ha perdido su proverbial templanza y sangre fria, se ha desconcertado ante la política sagaz y embozada del emperador Napoleon, y con el malhadado *ultimatum* ha caido en el lazo que le tendia la Francia, aceptando el papel de agresora: ha trocado la calma germánica por la *furia* francesa.

Inglaterra que, si consultamos su pasado, mas de una vez ha buscado sus medros en las discordias continentales, ha mostrado, contra lo que se decia del mismo gabinete Derby, gran templanza y energía en su lenguaje, gran cordura é imparcialidad en sus consejos. A unos y á otros ha dicho sendas verdades; á unos y á otros ha mostrado lealmente los peligros á que se esponian no evitando una guerra que debia ser desastrosa; á unos y á otros ha manifestado no serle desconocidos sus designios ocultos y sus verdaderos intereses, y con tal nobleza y elevacion ha desempeñado su papel de mediadora que aun hoy es la potencia que con mayores y mas legitimos títulos puede intervenir en la contienda.

Injusta, injustísima fué la acusacion lanzada contra el ministerio Derby al suponerle partidario del Austria en la cuestion italiana, y nosotros que un dia participamos de este error nos hacemos hoy un deber de confesarlo. Veamos sino el lenguaje que usa con esta potencia.

El 12 de enero, decia el conde de Malmesbury á lord A Loftus, embajador en Viena, para que se lo comunicara al conde de Buol: «Le parece al gobierno de S. M, que ninguna de las partes contendientes manifiesta disposiciones sinceras de ponerse francamente de acuerdo con la otra, ó de hacer sacrificios, por pequeños que sean, para llegar al resultado apetecido.»

No le oculta tampoco el gobierno inglés su manera de ver respecto á la política austriaca en Italia, ni le deja concebir ninguna esperanza de proteccion ó ausilio en caso que estalle la guerra. «Direis francamente al conde de Buol—añade la misma nota—que si llegara á estallar el conflicto que prevemos entre el Austria y la Francia, Inglaterra permanecerá espectadora neutral en la lucha, y que, en ningun caso, la opinion pública de nuestro pais se prestaria á que el gobierno ausiliara al Austria contra sus propios súbditos si la lucha tomaba el carácter de una revolucion de las provincias italianas contra su gobierno.»—«La opinion pública en Inglaterra tiene una tendencia natural á simpatizar con las nacionalidades italianas; pero el gobierno de S. M. cree que estas simpatias no tomarán una forma activa contra el Austria, á no ser que el Austria se decida á ser agresiva ó dé á Francia y á Cerdeña un pretesto legítimo para empezar la guerra.

Y cuando llega este caso previsto, el lenguaje del gobierno inglés es tan enérgico como lo permiten las formas diplomáticas. «Por el telégrafo os he manifestado —dice el conde de Malmesbury á lord A. Loftus el 22 de abril,—el vivo sentimiento de indignacion contra el Austria que ha estallado en Londres, al saberse que cuando el gabinete de Viena intimaba á la Cerdeña para que desarmara, só pena de empezar inmediatamente las hostilidades en caso de negativa, la Cerdeña habia suscrito á desarmar, sin condiciones. El lenguaje de V. S. al Conde de Buol no podrá ser nunca demasiado enérgico al reprobar la conducta adoptada por el Austria.»

Lord A. Loftus secundó perfectamente los deseos del conde de Malmesbury, al «protestar solemnemente contra la conducta que el Austria, sin consideracion á las consecuencias terribles que debian resultar para la Europa, y menospreciando la opinion pública del mundo, tan precipitada é injustamente, en opinion del gobierno de S. M., ha adoptado en la ocasion presente.»

Inglaterra opinó desde el principio que la situacion de los Estados italianos debia cambiar, bien que un sentimiento de justicia le obligara á aplaudir los nobles y generosos esfuerzos del archiduque virey para captarse las simpatias de los súbditos lombardos. Pero, así este punto, como el de los Estados en apariencia independientes queria la Inglaterra arreglarlo por medio de un acuerdo entre las potencias interesadas.

Verdad es que sus preocupaciones protestantes llevan al gobierno inglés á afirmar que los Estados Pontificios son los mas necesitados de arreglo interior, porque á su ver no hay ningun Estado italiano donde el pueblo sea mas infeliz y mas pesimamente gobernado; pero un sentimiento de delicadeza y de justicia, digno de todo elogio, le obliga al mismo tiempo á inhibirse de intervenir en esta cuestion, declarando que es mas propia de naciones católicas como Francia y Austria.

Permitese no obstante algunas indicaciones, como punto de partida de un arreglo, que á nuestro juicio prueban una vez mas su sinceridad y buena fé en esta cuestion. Las dos bases que propone son las siguientes: Primera. Adoptar para todos los Estados de Italia un sistema de gobierno que admita el voto de las contribuciones por una Asamblea cualquiera. —2.ª Una contribucion pecuniaria, pagada por todos los Estados católicos romanos, en favor del Papa, con un fin esencialmente religioso. De esta manera, dice la nota diplomática, se podrian reducir los impuestos de los Estados Pontificios «El conde de Buol, añade—llamamos la atencion sobre esta circunstancias,—no manifiesta disposicion alguna para adoptar una proposicion de este género.

Ahora veremos que el gabinete de lord Derby no fué menos esplicito y energico con la Francia ni con el Piamonte: «Animados de sentimientos de ferdadera amistad y franqueza—se dice al gobierno francés en 5 de mayo—el gobierno de S. M. no puede menos de manifestar la opinion de que si el gobierno de Francia, y que ejerce tan grande influencia sobre el de Cerdeña, le hubiese señalado el carácter peligroso de su política en la época en que el gobierno de S. M. ha protestado contra esta misma política, se hubieran podido evitar las complicaciones que obligan al gobierno francés, en cumplimiento de sus promesas, á buscar la solucion de estas manifestaciones en la entrada del ejército frances en el Piamonte—El gobierno de S. M. no pretende erigirse en juez de la conducta que la Francia cree deber seguir en este último y fatal periodo de la controversia; pero no cesará de lamentarse el gobierno de S. M. de que no se hayan seguido los consejos que dió en 10 de enero. No le cabe la menor duda al gobierno de S. M. de que desde aquel momento la Cérdeña creyó que las dificultades no se resolverian por medio de un comun acuerdo de los dos grandos imperios que examinaron la cuestion en 1837, sino que por el contrario podia esperar el apoyo material de la Francia asi para obtener las libertades de Italia como para alcanzar la realizacion de sus antiguas esperanzas: la espulsion del Austria de la Lombardia.»

Y convencido como estaba el gabinete inglés de que las provocaciones de la Cerdeña podian hacer inevitable la guerra, usa con ella un lenguaje mucho mas severo, no sin manifestar antes sus simpatias por la causa italiana. «El gobierno de S. M. —dice lord Malmesbury, hablando de los sufrimientos de una parte del pueblo italiano—sabe que estos males son casi intolerables, pero está igualmente convencido que ningun territorio de Europa alzanzará una verdadera libertad ó su poblacion una existencia mas dichosa atrayendose el terrible azote de la guerra.» Y mas adelante añade: «Pero si por desgracia la Cerdeña fuese la primera en provocar, por imprudencia ó ambicion, una calamidad de la cual se ha visto preservada la Europa por espacio de cuarenta años, la Cerdeña probaria al mundo que un gobierno popular puede ser tan imprudente y temerario como un simple soberano ignorante ó despótico.»

Tanta diligencia, tanta energía, tanto celo y tanta lealtad, no pudieron evitar la guerra que todos lamentamos.—La suerte está echada: las armas victoriosas de Francia y Cerdeña han dado ya su independencia á la mitad del territorio italiano ocupado antes por los austriacos; y si el Dios de las batallas continua mostrándose propicio como ahora, es de esperar que dentro de un tiempo no muy lejano *la Italia será de los italianos*. ¿Sabrán estos hacer buen uso de la libertad? ¿Sabrán hacerse dignos de su independencia? Esta cuestion la trataremos otro dia mas despacio.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.
(Diario de Barcelona.)

En el *Monitor Viticula* de Paris del 24 de junio, leemos lo siguiente:

A pesar nuestro no podemos señalar mejora en el estado de las viñas desde la fecha de nuestro último boletin. Han reinado continuas tempestades, lluvia, noches frias, es decir, tiempo mas contrario para la viña y el que compromete mas la cosecha; asi es que los granos van secandose cada dia mas de una manera sensible, y el *oidium* se presenta amenazador por causa de las lluvias que contrarian la operacion del azuframiento.

VARIEDADES.

Relacion exacta de las leyes hechas en la legislatura pasada.—En el mes de enero, la de fuerza permanente del ejército para el año actual, y la autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos. En febrero, la de retiros militares y la de aumentos de sueldo á los oficiales del ejército. En marzo, la de redencion de censos, la de aumento en sus dotaciones á los tenientes de navio y capitanes de artilleria de marina, la de concesion al duque de Palafox del usufructo de la encomienda de Montanchuelos, la de concesion de 2,000 millones para atender al material de los ministerios, la de pension á D.ª Eduarda Augustin, otra á doña Esperanza Iriarte, y la de division del ferro carril de Andalucia. En abril, la designacion de fuerzas navales para el corriente año, la de ensanche y mejora del puerto de Barcelona, la de pension á doña Juana Mendoza, otra á doña Antonia Sancho, la del ferro carril de Ciudad-Real á Estremadura, la de ereccion en Sevilla de un monumento al pintor Murillo y la de reemplazo de 25,000 hombres. En mayo, la de aumento de fuerzas del ejército, la de creacion de obligaciones para subvencion de las lineas férreas, la de rehabilitacion de pension del marques de Velasco, la de presupuestos, via férrea á Cartagena, la de pension á doña Carlota Cobo, la de propiedad de aguas del canal de Isabel II, la de ferro-carriles servidos con fuerza animal, la de modificacion del art. 6.° de la ley del de Palencia á la Coruña, la de aumento del anticipo á la empresa del canal de Urgel, la de obras de la Puerta del Sol, la de reforma de las tarifas de Madrid á Almansa y de Castillejo á Toledo, la de pension á las huérfanas de Conejero, la de trabajos geográficos de la Peninsula é islas adyacentes, y las de los ferro-carriles de Triano á la ria de Bilbao, de Buitron al rio Odiel, y de Lérida á Montblanch.

Gran sistema de publicidad.—Millones pagados por anuncios.—Si en este siglo escéptico hubiera un individuo que no creyera en el écsito de inserciones, llamariamos su atencion á la carrera del mayor anunciador de cualquier era ó pais. No se puede negar que los articulos publicados por esta persona estraordinaria son de un valor casi inaperciable: pero solamente las columnas de la prensa universal dedicadas al comercio, han hecho que sus virtudes hayan adquerido fama por todo el mundo, y que su inventor distinguido haya podido recoger una cosecha de oro de todas las naciones bajo el sol. Nuestros lectores ya habran adivinado que estamos aludiendo á Holloway, cuyas Pildoras y Ungüente figuran en las columnas de no menos que de 2000 periódicos en solo el consinente Americano. El ha gastado millones de pesos para informar al público de los *hechos* (pues el no vale de ecsageraciones) relativos á las operaciones de estos remedios irresistibles sean interiores ó esteriores Las ventas enormes obtenidas por este sistema de publicidad le han hecho millonario. Durante la cuarta parte de un siglo, poco mas ó menos esta empresa mercantil tan poderosa en desarrolandose continuamente, y no hay probabilidad de que jamas se termine. A medida de que se presentan nuevos medios de publicidad este negocio gana en estension. Tal vez nunca nuestras publicaciones han sido mas vená la humanidad que las del Profesor Holloway. Por donde quiera que sus Pildoras y Ungüento estén conocidos, hay seguridad de que los padecimientos se alivien, y la mortalidad vaya disminuyendo. El beneficio pecuniario para su inventor es casi nulo en comparacion con él que el proporciona al mundo entero.

PALMA.

César ó El perro del Castillo fué el drama escogido por el Sr Guerra para su beneficio que tuvo lugar anoche. Escasa fué la concurrencia, á efectos sin duda del calor escesivo que venimos sufriendo hace dias, pues no podemos comprender que el ilustrado público mallorquin, dejase sin recompensa los continuos esfuerzos de un artista tan distinguido. Desde un principio presagiamos pocas ventajas á la compañía del Sr. Dardalla á pesar de conocer su mérito: la estacion no es la mas á propósito para concurrir á esta clase de espéctáculos, si bien abrigábamos la esperanza de que el público haria un sacrificio para dar su voto en favor de unos actores tan complacientes, entusiastas y entendidos. De todos modos puede estar segura la compañía de que sus recuerdos serán gratos y de que los habitantes de esta capital la veria con gusto dando funciones en el teatro público: entonces la empresa recibiria un testimonio inequívoco de aprecio que compensaria la falta de concurrencia que se nota hoy en el Circulo Mallorquin.

César ó El perro del Castillo es un dra-

ma de brocha gorda, que haria su efecto en el pais en que se escribio y en la época en que se puso en escena: hoy el gusto es otro y otras las circunstancias, por consiguiente solo nos ocuparemos del desempeño de esta produccion. Todos los papeles fueron perfectamente desempeñados en especial el de *César* por el señor Guerra y el del *general* por el señor Pardiñas, contribuyendo al buen éxito las señoras Guerrero y Mirambell, y los señores Pardo y demas.

Si al señor Guerra le hubieramos visto por primera vez desempeñando el dificil papel de *César*, sin reparo le hubieramos calificado de escelente actor; habiéndole juzgado en los géneros tan distintos y variados, hemos de añadir algo mas á la primera calificacion diciendo que el señor Guerra es uno de los primeros actores de España. El hombre-bruto, el racional-idiota, el infeliz desmemoriado por sus padecimientos, y vuelto á cabal juicio por los recuerdos de infancia, son transiciones de estraordinario mérito, si se ejecutan cual las ejecutó el señor Guerra. El público lo comprendió así y aplaudió con entusiasmo á este apreciable artista.

Le damos el mas cumplido parabien, y deseamos que estos renglones estimulen al público á admirar, aunque no sea mas que por una vez, la escelente compañía del señor Dardalla.

Mañana tendrá lugar el beneficio de la señorita doña Cándida Dardalla, poniendose en escena *La alegria de la casa*, lindísima y sentida produccion en la que tantos aplausos ha recibido esta jóven é inteligente actriz.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños 1
Casadas » Viudas » Solteras 1 Niñas »

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA ISABEL, VIUDA, REINA DE PORTUGAL.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 39 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 30 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 4 m. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon provincial de Mallorca, don Calisto Zaforteza y Borraz.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AL PÙBLICO.

Gabriel Nadal, hijo de Miguel y de Margarita Manera, ha solicitado se le espida por duplicado el documento de propiedad que se le libró en 2 de junio de 1852, de la sepultura número 115 del cuadro segundo y 235, de la circunferencia del cementerio rural de esta ciudad. Lo que se hace saber al público á fin de que los que se consideren con derecho á dicha sepultura acudan á esta secretaria de ayuntamiento á alegarlo en el término de tres dias, despues del cual si no se hubiere presentado reclamacion alguna, se espedirá al espresado Nadal el documento que solicita. Palma 7 de julio de 1859.—Antonio María Dameto.

El señor Administrador de Hacienda pública de esta provincia ha señalado el sábado próximo 9 de los corrientes á las doce de la mañana para la subasta y remate en los estrados de la administracion de cuatro atahudes y otros efectos embargados por débitos á dicha Hacienda por la contribucion de subsidio. Palma 7 de julio 1859.—El comisionado, Julian Berga.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de los corrientes, constará de 24,000 billetes al precio de 200 reales, distribuyéndose 180,000 pesos en 900 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	50,000
1... de.	12,000
14... de.	1,000
18... de.	500
20... de.	400
24... de.	200
822... de.	100
900	

Los billetes estarán divididos en décimos que se espenderán á 20 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 8 del actual.

Palma 6 de julio de 1859.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Altea en 4 dias laud Desamparados, de 21 toneladas, pat. Juan Marti, con 3 mar., un pasagero y patatas.

De Marsella en 8 dias id. San José, de 65 toneladas, pat. Antonio Vich, con 6 mar. y tablones.

De Cartagena en 10 dias falucho de guerra español Veloz, al mando del teniente de navio don Julian Ojada.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Pedro Miró Cranada, con 19 marineros, 83 pas., balija y efectos.

Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., patron Manuel Torres, con 5 mar., 4 pas. y lastre.

Para Barcelona laud San Ramon, de 60 toneladas, pat. José Palmer, con 6 mar., algodon y vino.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 1/4 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 138 pasageros.

MADRID 3 de julio.

La *Gaceta* contiene, sancionadas por su majestad, tres leyes: la que modifica la forma de vender los solares de la Puerta del Sol; la que autoriza al gobierno para otorgar á don Antonio Mariano Balleras y don Agustin Martin, sin subvencion alguna, la concesion de un ferro-carril que desde las minas de cobre de Buitron, en la provincia de Huelva, vaya á desembocar en el rio Odiel, pasando lo mas cerca posible del Beas, Trigueros y Gibraleon, y la que otorga á don Francisco Alberti la concesion, sin subvencion alguna, de un ferro-carril destinado al trasporte del mineral de hierro desde las minas del Triano á la ria de Bilbao, con arreglo al proyecto aprobado para dicha línea.

Idem 4.

Del *Estado*: Ocupándose dicho periódico de los rumores que han corrido sobre la intentona proyectada en la provincia de Alicante dice.

«Noticias particulares que hemos recibido de aquel punto nos dan cuenta detallada de la grande alarma que se produjo en Alicante la noche de anteayer (2), y nos indican, por la importancia de las medidas adoptadas, la entidad de lo que se temia. Baste decir que toda la guarnicion, compuesta casi en su totalidad de provinciales, fue puesta sobre las armas, ocupando diferentes destacamentos los puntos estratégicos de la poblacion; que hubo de concentrarse en la capital gran parte de la Guardia civil y Carabineros de la provincia, recogidos á su paso por un tren de ferro-carril, y que la guarnicion se ha aumentado últimamente con fuerza del batallon de Madrid que se halla en Toledo, para que pueda comprenderse el carácter que presentaba lo que al cabo, y por fortuna, no ha llegado á realizarse.

—Dicen de Sevilla que el capitan general Serrano Dominguez, director de artillería, ha asistido á la prueba de los cañones rayados últimamente en la fábrica de aquella ciudad. Es prodigioso el alcance de la bala de estos cañones. A las distancia de tres kilometros se pone el proyectil en un blanco que no se ve, sino con el ausilio de un anteojo oportunamente colocado al efecto en el cañon.

Los cañones se rayan segun el procedimiento inventado por un jefe de artilleria español, que es mas ventajoso que los sistemas conocidos hasta ahora en Francia Bélgica é Inglaterra.

Dentro de poco tiempo se habrán rayado piezas, para toda nuestra artilleria, inclusa la de montaña, cuyos cañones tienen un alcance estraordinario y gran seguridad de punteria por medio de la istria espiral.

—En el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga que nos trae el correo de hoy, hallamos las siguientes líneas:

«Ayer hubo en esta capital alguna alarma entre ciertas gentes, á consecuencia de haberse dicho que habian salido tropas con alguna precipitacion en direccion á Antequera, donde se suponia haber acaecido sérios desórdenes; y como de costumbre, se formaban mil comentarios, añadiendo otros que la autoridad estaba proveyendo de viveres al castillo, con otras impertinencias de esta especie; y nosotros, enterados de todo, podemos asegurar que el negocio está reducido á muy pequeñas proporciones. En este gobierno militar se recibió, el dia 27 de junio una real órden fecha 21 del mismo, en la que se mandaba establecer en Antequera un destacamento fijo del ejército: ocurridas algunas dudas acerca del mejor cumplimiento de esta disposion, fueron comunicadas á la autoridad, y habiéndolas aclarado ésta por telégrafo ante anoche, á las once de la mañana de ayer se pusieron en marcha para la referida ciudad una compañía del regimiento de Murcia y una seccion de cazadores de Mallorca. Esta es la verdad de todo lo ocurrido, sin que haya habido otra causa influyente en la disposicion referida.»

GUERRA DE ITALIA.

TELEGRAMAS.

(Del *Correo.*)

Paris 1.°—Se anuncian hoy viajes realizados y próximos á verificarse con misiones importantes, de diplomáticos prusianos á San Petersburgo y Londres y de austriacos á Londres y Berlin.

El ejército sardo destinado al bloqueo de Peschiera estrecha por momentos las distancias de la plaza, la que por otra parte ha sido abandonada á sus propias fuerzas por los austriacos.

—Podemos asegurar, con referencia á un despacho telegráfico, que son completamente inexactos los rumores que se han hecho circular acerca del rey Victor Manuel, el cual como ya hemos manifestado antes de hoy salió incólume de la accion de Solferino. Tambien se sabe que con el principe Napoleon se dirigió ayer al cuartel imperial.

(De la *Gaceta.*)

Lóndres 2.—Lord Somerset, respondiendo á una interpelacion, ha dicho que no disminuirá el gobierno la marina.

El conde D' Hardwille ha recomendado al gobierno haga estacionar tres flotas en el Mediterràneo en el Canal y en el mar del Norte.

Algunos diarios dicen que Mr. Cobden no aceptará la cartera que le han ofrecido, pero que sostendrá al ministerio con independencia. Milnes Gibson ha sido nombrado para la direccion del comercio. El gabinete se compondrá de 15 individuos.

Trieste 2.—Mr. Lesseps tuvo una entrevista con el virey, y los funcionarios públicos han recibido instrucciones para secundar la continuacion de los trabajos del canal. Los buques cargados de materiales para el mismo se admitirán en franquia en Alejandria y Damietá.

Berna 2.—El consejo federal ha reclamado al gobierno sardo por haber sido maltratados los suizos en Milan, autorizando á sus agentes en Inglaterra á que ilustren la opinion pública sobre los regimientos suizos al servicio de algunos estados de Italia.

Viena 2.—Nuéstras pérdidas conocidas hasta ahora en la batalla de Solferino son de 1,900 muertos y 8,100 heridos. La de los aliados fue tambien grande. Despues del 24 solo ha habido pequeñas escaramuzas entre las avanzadas de ambos ejércitos.

Paris 2.—Los refuerzos franceses llegados á Italia para cubrir las bajas, y los 35,000 hombres que manda el principe Napoleon, han permitido acercar fuerzas á Verona, dejando un cuerpo de egército para observar á Mantua, y otro en Brescia para observar las avenidas del Tirol.

Segun la *Independencia belga*, en Austria, ha causado algun desaliento la batalla de Solferino. Hoy se dice que las proposiciones que Prusia piensa someter á Inglaterra y Rusia no son basadas sobre los tratados de 1815, sino para dar una solucion que responda al estado de cosas producido por la guerra. La *Patrie* dice que esto ya es razonable.

Llegan nuevas fuerzas al campamento austriaco para reemplazar sus bajas y aumentar el efectivo de su egército en campaña, que dentro de dos semanas podrá contar con 225,000 hombres.

La emperatriz se ha suscrito por sí y por el principe su hijo, para los heridos de Italia, por 50,000 francos.

El gobernador de Milan ha amonestado á la *Gaceta*, por un artículo inconveniente, que llevaba por título *La neutralidad del papa*.

Turin 3.—Continúa el bloqueo de Peschiera por los sardos. El Rey Victor Manuel ha dispuesto que una parte de sus tropas pasen el Mincio con objeto de formalizar inmediatamente las operaciones de sitio de la indicada plaza.

El príncipe Napoleon con su division operando en las inmediaciones de Mántua. El cuartel imperial de los aliados y grueso del egército en Valeggio. Algunas de estas tropas camino de Verona. Austriacos en sus posesiones del rio Addige.

Desenzano 27.—Hoy sé algunos detalles de la batalla de Solferino en que se han presentado 300,000 combatientes y han quedado 40,000 fuera de combate, es decir, mas de una novena parte de los egércitos: los piamonteses han tenido 6,000 hombres de pérdida y 12,000 los franceses; los austriacos 20,000 sin los 7,000 prisioneros.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2 DE JULIO.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 65 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, 30-70.
Material del Tesoro preferente con interés, 00.
Id. no preferente con interes, 00.

BOLSAS ESTRANGERAS.

Paris 5.—Quedan: el 3 frances á 63-80; el 4 1/2 á 93 90.

Lóndres 5.—Consolidados de 93 3/8 á 4/8.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCRITORIO PÚBLICO.

CASA EL SEÑOR MARQUES DEL REQUER, ESQUINA AL BORNE.

Se da razon: de la venta de una partida de escopetas nuevas, de diferentes precios, procedentes de la fabrica de Ibarzabal en *Eibar*, y que acaban de llegar.

De la de simiente de gusano de seda, producto de este pais, y de uno de los puntos que mejores resultados han dado en los años anteriores.

De la de «*Guano artificial*» de don Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierras y sus productos, se esta aceptando por los agrícolos y colonos en España.

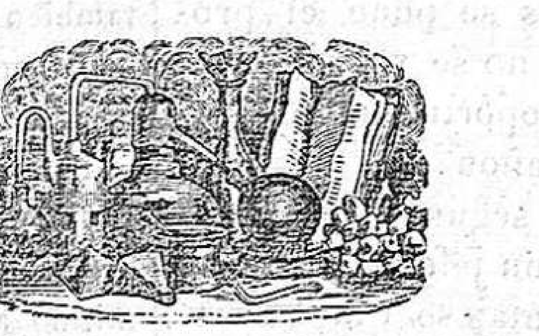
De la compra de toda clase de papel del Estado, convertido en láminas.

Del préstamo en dinero sobre fincas, alhajas, buenas firmas y demas garantias aceptables.

De la compra y venta en comision de géneros de toda clase, asi como de efectos y bienes raices.

Del pago en el mismo dia de su vencimiento de los cupones de los titulos al portador de la deuda consolidada y diferida, y de acciones de carreteras, ferro-carriles y obras públicas, asi como el de la amortizacion y premios que á estos correspondan, evitando á los tenedores la formacion y entregas de facturas en las oficinas y esperar la conformidad del gobierno para su cobro.

Dicho escritorio se encarga por si del despacho de todo género de espedientes, cuya tramitacion representando á interesados particulares ó corporaciones, deba seguirse ante las dependencias de esta capital, ó en las oficinas generales de la córte, aceptando al mismo tiempo cuantas comisiones, encargos y poderes que para cualquier objeto se sirvan someterla. Toma á su cargo el activar cerca de la Direccion general de derechos y propiedades del Estado, la adjudicacion á sus rematantes de las fincas de bienes nacionales que se hayan sacado á pública subasta en esta provincia, y falte aquel requisito de aprobacion de la superioridad. Tambien garantiza el mas pronto despacho de los espedientes de toda clase de crédito contra el Estado y su conversion en laminas de la deuda.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderà á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este ùltimo liquido á ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de seis dias no quedan satifechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

REMATE.

A voluntad de su dueño se rematará la noche del 16 del corriente mes, si la postura acomoda, el predio *Son San Juan de Marjal*, sito en el término de la villa de Muro.

Para mas detalles pueden avistarse los licitadores con el corredor Andrés Serra, en cuyo poder obra el plan de condiciones. Palma 4 de julio de 1859.—P. O. de S. E. el Marqués de Bellpuig.—Francisco Sancho y Pujol.

SE REMATARÁ EN LA PLAZA DE CORT de esta ciudad el dia 12 de los corrientes. á las nueve de la noche, á favor del mayor postor, el predio *Son Guiem*, sito en el distrito de la villa de Marratxí, siempre que la postura acomode al dueño del mismo inmueble. Palma 4 de julio de 1859.

CALLE DE SAN MIGUEL, FRENTE SAN Antonio, en casa de don Miguel Vich, hay un almacen para alquilar.

INTERESANTE.

Se ha perdido una carta de pago talonaria de un depósito trasferible de Rs. 80,000, impuestos por D. Miguel Palmer en la caja de depósitos de està provincia fecha 11 de noviembre próximo pasado núm. 578 del diario de entrada y 410 del registro de inscripcion. La persona que lo haya encontrado y quisiera devolverlo, se servirá presentarlo en casa don Miguel Palmer, sita en el *Temple* y se le gratificará.

ALQUILER.—En lo mas céntrico de esta ciudad hay para alquilar un primer piso de grande capacidad y comodidad, reune todas las circunstancias necesarias para una familia. Darán razon en la libreria de Juan Colomar, plaza de Cort, y en el horno esquina á la calle de los Fideos.

SE HALLAN PARA ALQUILAR DOS PISOS, con tres cuartos dormitorios, con su derecho de agua de fuente, situados en la calle del *Pou del Arbosar*, cerca la calle *d' en Vindango*. En el café de la esquina darán razon.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

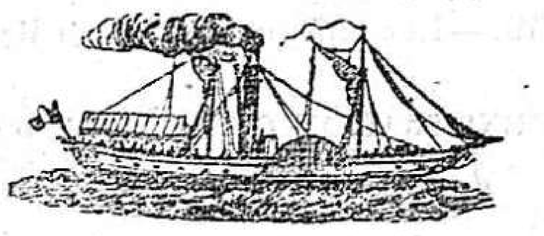
En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisímo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.º



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el lúnes 11 del que corre á las seis de la tarde. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa.	60 rs.
Idem de proa.	40
Cubierta	20

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, el *Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Barcelona, el viérnes 15 del que corre, para despues el lùnes 18 del mismo y á las seis de su mañana continuar su viaje para Argel, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

CÍRCULO MALLORQUIN.

15.ª y 5.ª *funcion de la segunda série de abono, para hoy juéves 7 de julio.*

1.º Sinfonia.

2.º A peticion de los señores abonados y varias personas notables de esta capital, se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos titulado

LOS LAZOS DE LA FAMILIA,

desempeñado por la señorita Dardalla y Rizo, y los señores Guerra, Dardalla, Zamora y Pardo.

3.º Baile nacional.

4.º y último. Segunda representacion de la pieza andaluza en un acto

EL CONGRESO DE GITANOS.

Mañana viérnes.

16.ª *funcion*, 6.ª *de la* 2.ª *série.*

Beneficio de la señorita Dardalla.

La comedia en 3 actos

LA ALEGRIA DE LA CASA.

Un escogido baile, y la comedia en un acto, parodia de *Guzman el Bueno*

EL TIO ZARATAN.

UN REAL LA ENTREGA.—NUEVA PUBLICACION ILUSTRADA.—DOS ENTREGAS SEMANALES.

LOS REYES, LA IGLESIA Y EL PUEBLO Ó

LOS TRES NAPOLEONES Y

LA GUERRA DE ITALIA EMPEZADA EN 1859.

Vida política y militar de NAPOLEON EL GRANDE, del DUQUE DE REICHSTADT, y de NAPOLEON LUIS BONAPARTE.—HISTORIA DE UN SIGLO que forma la epopeya mas grandiosa que atesoran los archivos de la humanidad. *Escrita por sus principales héroes,* y completada por los historiadores de mas fama, asi nacionales como estrangeros, desde la Revolucion Francesa de 1793 Ordenada y traducida por una sociedad literaria.—Edicion ilustrada con mas de MIL GRABADOS debidos al làpiz y al buril de los mas aventajados artistas, entre ellos los retratos abiertos en acero de LOS TRES NAPOLEONES, de la emperatriz EUGENIA, hoy dia regente de Francia; de los mas famosos generales y hombres políticos de que hace mencion la historia, y de un gran mapa de Europa y de la Guerra de Italia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los Reyes, La Iglesia y el Pueblo, ó Los tres Napoleones y La Guerra de Italia, constará de dos tomos voluminosos, del tamaño, papel y caractéres iguales al del prospecto.

Se repartirá por entregas de doce páginas, al ínfimo precio de *un real de vellon* cada una en toda España, precio sumamente módico, si se atiende al mucho testo que contendrá cada entrega, empleando los mismos caractéres, si bien que claros, muy compactos, con que está impreso el prospecto.

Durante la publicacion se repartirán *gratis* á los señores suscritores, los retratos abiertos en acero por los primeros artistas de Paris, de los generales mas famosos y hombres políticos de que hace mencion la historia, asi como un bellísimo mapa de Europa y de la Guerra de Italia. Cada una de estas láminas, que se darán gratis á los señores suscritores, vale cuando menos, el importe de cuatro entregas.

No se puede fijar el número de entregas de que constará la obra, por los motivos espuestos en el prospecto, pero calcúlase que no escederán de ciento cincuenta, por mucho que se dilatase la guerra de Italia.

Por ahora todas las semanas se repartirán (con la exactitud que tiene acreditada la casa editorial,) dos entregas perfectamente satinadas, con una cubierta de color: mas adelante se aumentará el número de dichas entregas si es del agrado de los señores suscritores.

LA GUERRA DE ITALIA

ESCRITA POR

M. Leal y Madrigal.

ILUSTRADA

CON MAGNIFICAS LAMINAS, YA LITOGRAFIADAS, YA GRABADAS, POR LOS PRIMEROS ARTISTAS.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA GUERRA DE ITALIA se publicará por entregas. Cada una costará de 16 páginas de texto en fólio, ó de 8 páginas y una lámina de igual tamaño. Cuando las circunstancias requieran que la lámina, mapa ó plano sea de doble tamaño, formará entrega; si de cuadruplo dos entregas.

CADA ENTREGA UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Se publicará á lo menos una entrega semanal, ó tantas como lo requieren los sucesos, á fin de que lleguen á noticia de nuestros suscritores con toda premura.

La 1.ª entrega està de manifiesto en los PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.